

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**5 de diciembre de 2019**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Buenas tardes, diputadas y diputados. Siendo las 15 horas con 11 minutos del día 5 de diciembre del 2019, nos reunimos a efecto de llevar a cabo la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo anterior y para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputada Presidenta, le informo que se encuentra presentes 4 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 9 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, mismos que se encuentran incluidos en las carpetas que se les hicieron llegar, solicito a la Secretaría dé lectura del mismo y lo someta a consideración de los diputados y las diputadas presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima quinta sesión ordinaria
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la décima quinta sesión ordinaria
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley del Trabajo no Asalariado, reglamentaria del artículo 10, apartado B, numeral doce y trece de la Constitución Política de la Ciudad de México
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo no Asalariado en la Vía Pública de la Ciudad de México.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Clausura

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Le solicitaría a la Secretaría ponga a consideración de los presentes el acta y la versión estenográfica de la décimo cuarta sesión ordinaria a los diputados y diputadas presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta y la versión estenográfica de la décimo cuarta sesión ordinaria. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. De igual manera le solicito pueda someter a votación dispensado su lectura el acta y la versión estenográfica de la sesión anterior, ya que los documentos fueron también distribuidos con anterioridad y se encuentran de manera física en sus carpetas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el acta y la *versión estenográfica* de la sesión anterior. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México.

Como todas y todos ustedes saben, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció el 12 de noviembre la importancia de trabajar en la normatividad para disminuir el tendido de cable en los postes de luz, señalando que el cableado aéreo que ha incrementado es el de fibra óptica.

El ordenamiento de mantenimiento de cableado público ha sido un tema relevancia en la Ciudad de México y desde la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se había aprobado un punto de acuerdo en el cual se ha exhortaba al entonces Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva y al director de la Comisión Federal de Electricidad, Francisco Hernández Martínez, a llevar a cabo una revisión del ordenamiento del cableado de los postes de luz.

Ante la complicación y el deterioro que tienen la red de cableado de luz y de las TICS en la Ciudad de México, el soterramiento de cableado es una opción que tiene beneficios no solamente de carácter visual, sino también respecto a la infraestructura de protección civil, ya que como señala Patrick González, Director de la Escuela de Ingeniería, Aérea, Eléctrica y Mantenimiento. Denme un segundito.

Ofrezco una disculpa, creo que el día de hoy estoy presionada. Entonces como les decía, Patrick González señala que precisamente este tipo de trabajos nos permite contar con un sistema mucho más seguro, con menos interrupciones por terremotos, fuertes vientos y además al no estar expuestos los cables, estos no son flancos de cortes, por lo tanto el sistema soterrado resulta ser más confiable, flexible, este tipo permite asegurar también una continuidad y calidad del servicio.

Después de una larga labor de investigación, llegamos a la conclusión de proponer a las y los integrantes de las Comisiones, a que se aprueben los siguientes resolutivos:

Primero.- Exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, así como las y los titulares de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales en conjunto con las empresas y particulares que instalan y hacen un uso del espacio público respecto de la gestión instalación, mantenimiento, cambio o retiro del cableado tanto eléctrico como de tecnologías de la información y comunicaciones.

Lo anterior, a efecto de encontrar alternativas inmediatas y viables que permitan garantizar el derecho al espacio público, reconocido en la Constitución local, contemplando la seguridad y protección civil de las y los habitantes de la ciudad.

Segundo.- Después de celebradas las mesas interinstitucionales a las que se refiere el resolutivo anterior, en las cuales se determinen las necesidades del reordenamiento de cableado y el espacio público de cada alcaldía, según sus características territoriales y necesidades urbanas, se considere la procedencia de imponer sanciones según corresponda a las personas físicas o morales del sector privado o a las personas que en el ejercicio del servicio público ponen en riesgo la integridad física o la vida de las personas con relación a la instalación, mantenimiento, cambio o retiro de cableado en el espacio público de la Ciudad de México.

Toda vez que dicho proyecto ha sido distribuido con anterioridad y se encuentra de manera física en sus carpetas, le solicito a la Secretaría lo someta a consideración en votación, dispensando su lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el proyecto de investigación a que se refiere la fracción VII del artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

La de la voz.

Yo quisiera ver que esto que voy a mencionar, se pudiera agregar a los resolutivos.

El servicio de telecomunicaciones es un servicio público de interés general y es obligación del Estado garantizar el acceso al mismo.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radio, difusión y telecomunicaciones, puesto que estos servicios ofrecen mejores oportunidades de interacción entre las personas, divulgación de conocimientos, experiencias y de transformación de la vida cotidiana.

Dada la importancia que tiene este derecho se han emitido diversos ordenamientos y documentos que dan luz sobre el tema. Ejemplo de ello son las recomendaciones a los Estados y Municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Con este documento se identificaron como problemáticas principales, coincido en que existe infraestructura de telecomunicaciones y que podría no estar apegada a los estándares de operación de que dispone el IFT y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, por lo que mi propuesta es añadir un tercer resolutive para que las autoridades respectivas consideren las recomendaciones a los Estados y Municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, documento emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en colaboración con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en noviembre del 2018, mismo que está disponible en el portal de internet de la propia Secretaría, cuya finalidad es ofrecer una serie de recomendaciones para el despliegue, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de telecomunicaciones en los Estados y municipios.

Asimismo creo que es importante que se mencione de alguna forma el Instituto de Telecomunicaciones, dado que es el órgano regulador de la materia, no sólo respecto al uso del espectro radioeléctrico sino también del despliegue de infraestructura pasiva.

En ese sentido se propondría que se considere la posibilidad de invitar al IFT a estas reuniones interinstitucionales con la finalidad de que aporte su expertiz en el tema.

Asimismo, en atención a estas recomendaciones a las que hago referencia, considero que es un área de oportunidad este Congreso para establecer legislación más específica en la materia y que se ajuste a la legislación federal, sin menoscabo por supuesto de los derechos de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

¿Hay alguna otra diputada o algún otro diputado que desee comentar el punto de acuerdo?

Entonces si están ustedes de acuerdo someteríamos a consideración de los presentes la aprobación del punto de acuerdo con las modificaciones que señala la diputada Martha y en ese sentido estaríamos aprobándolo ya con las modificaciones.

Si están de acuerdo, le pediría a la diputada Secretaria someta a votación de los presentes el punto de acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Vamos a tomar la votación nominal, diciendo su nombre y sentido de la votación.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Salido, a favor del punto de acuerdo, incorporando la modificación propuesta por la diputada Martha Ávila.

Miguel Macedo, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora viene lo complicado.

Como les comentaba al inicio de la sesión se aprobó el orden del día con ambas opiniones, sin embargo recordarán que las opiniones, bueno, que les comentaba al inicio de la sesión que el acuerdo que se leyó de la Junta con la Mesa Directiva en la pasada sesión pareciera ser que ya no requieren esta Comisión las opiniones, sin embargo no se nos ha notificado formalmente. Por lo tanto yo le pediría a la Secretaría que pudiéramos votar ambas opiniones, cada una por separado, de manera nominal y por separado, para que en ese sentido pudiéramos tenerlas previstas y en caso de que no se reciba la notificación formal se le diera turno y entonces esta Comisión no estuviera incumpliendo.

**LA C. SECRETARIA.-** Sería el punto 6 y 7.

**LA C. PRESIDENTA.-** Exactamente.

**LA C. SECRETARIA.-** Entonces vamos a someter a votación nominal la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Trabajo No

Asalariado reglamentaria del artículo 10, Apartado B, Numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por unanimidad se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido le pediría a la Secretaría que si alguien tiene alguna opinión se consigne, y si no se someta a votación el punto 7 del orden del día que se refiere a la aprobación de la opinión respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y Trabajo no Asalariado en la Vía Pública de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Se somete a votación la opinión del punto referido respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo no Asalariado en la Vía Pública en la Ciudad de México.

*(Votación Nominal)*

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por unanimidad, diputada Presidenta, se aprueba.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pediría que continuara con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados si tienen algún asunto qué incluir.

No hay ningún asunto qué incluir, diputada Presidenta. Se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 15 horas con 28 minutos del jueves 5 de diciembre del 2019.

Les agradezco a todos su disposición, tiempo y como siempre su buena actitud.

